



## **Elegibilidad para los cheques de estímulo de American Rescue Plan**

### **¿Qué es un Pago de Impacto Económico (EIP, por sus siglas en inglés)?**

Es un pago único ofrecido por el gobierno federal a algunas personas afectadas por la pandemia de coronavirus, también conocidos como cheque de estímulo.

### **¿Qué tengo que solicitar para recibir el pago?**

La mayoría de los contribuyentes estadounidense que cumplen unos criterios recibirán automáticamente el pago único, incluidos:

- Personas que presentaron una declaración de impuestos de 2019 o de 2020
- Personas que actualmente reciben beneficios de Seguro Social -- jubilación, discapacidad, sobreviviente -- junto con aquellos que reciben Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
- Personas que actualmente reciben beneficios de Asuntos de Veteranos y de Jubilación Ferroviaria

Si no presentó una declaración federal de impuestos de 2019 o de 2020 porque sus ingresos brutos fueron menos de \$12,200 (\$24,400 para parejas casada) o si no estaba obligada a presentar una declaración federal de impuestos en 2019 o 2020 por otras razones, necesita someter información al Servicio de Rentas Internas (IRS) para obtener un EIP. Por lo general, la cantidad se basará en su declaración de 2020 o de 2019, dependiendo de declaraciones más recientes que hayan sido procesadas por el IRS.

### **¿Cuánto será el monto del pago de impacto económico?**

El importe es \$1,400 para individuos que ganan menos de \$75,000 al año, aunque personas que declaran como cabezas de familia que ganan menos de \$112,500 al año, también reciben el monto completo. Parejas casadas que presentan una declaración conjunta y ganan menos de \$150,000 al año recibirán \$2,800. Además, las familias que cumplan los requisitos recibirán \$1,400 por cada persona dependiente (tanto niños como adultos). La cuantía de los pagos se reducirá progresivamente a medida que los ingresos aumenten hasta \$80,000 al año por individuos, \$120,000 al año cabezas de familia, y \$160,000 al año parejas que presentan una declaración conjunta.

### **¿Quién puede optar al Pago de Impacto Económico?**

Según la ley American Rescue Plan, si tiene un Número de Seguro Social (SSN), debería calificar por un cheque de estímulo (suponiendo que cumpla con todos los demás requisitos). A diferencia de los anteriores EIPs, esta vez no existe una “penalización de matrimonio” o una “penalización de familia” que deniegue el pago en función del estatus migratorio o la situación fiscal de sus familiares. Ahora, bajo la American Rescue Plan, 2.2 millones de niños y niñas estadounidenses con SSNs, que fueron excluidos/as en 2020, ahora son recientemente elegibles para recibir los pagos. Sin embargo, no habrá pagos retroactivos.

### **Si tengo un ITIN, ¿califico por el Pago de Impacto Económico?**

No. Las personas que declaran exclusivamente con un Número de Identificación Personal del Contribuyente no tienen derecho a un Pago de Impacto Económico por sí solas. No obstante, si

tiene un miembro de su familia que cumple con los requisitos según la información indicada en la sección “quién puede optar” podría calificar si cumple con los décimas requisitos de elegibilidad.

### **¿Dónde se enviará mi pago?**

El pago se depositará directamente en la cuenta bancaria reflejada en su declaración presentada. Si el IRS no tiene su información de depósito directo, el Departamento del Tesoro planea desarrollar un portal virtual para que los individuos proporcionen su información bancaria en línea para que los individuos puedan recibir inmediatamente sus pagos en lugar de cheques por correo. A más tardar de 15 días después de que su pago haya sido emitido, recibirá un aviso de papel por correo con la información sobre el método en que se realizó el pago, el monto del mismo, y un número de teléfono de un contacto en el IRS para informarle si nunca recibió el pago. Puede seguir el estado de su pago [aquí](#).

### **¿Qué es el crédito expandido por niños?**

El importe máximo que los padres elegibles pueden recibir por un(os) niño(s) dependiente(s) calificado(s) en 2021 es \$3,000 anuales, o \$250 mensuales, por cada niño de entre 6 a 17 años, y \$3,600 al año, o \$300 al mes, por cada niño menor de 6 años. El paquete prevé que hasta la mitad de ese crédito se desembolsará a las familias este año, y la otra mitad se pueda reclamar cuando se presenten los impuestos la próxima primavera. La ley también aumenta el crédito fiscal por cuidado de hijos y dependientes hasta un máximo de \$4,000 en gastos elegibles para un hijo o \$8,000 para dos o más hijos. Para tener derecho a este crédito, debe pagar por el cuidado de los niños para que Ud. y su cónyuge puedan trabajar, y su hijo necesita ser menor de 13 años.

### **¿Aceptar este pago tendría unas consecuencias del “cargo público”?**

No. El Pago de Impacto Económico se considera un crédito fiscal.

### **¿Quién puedo contactar si tengo más preguntas?**

Puede contactar un sitio de Asistencia Voluntaria para los Impuestos (VITA) cerca de usted. Para encontrar el lugar más cerca o para programar una cita para que un voluntariado certificado por el IRS le haga sus impuestos de manera gratuita, llame al 2-1-1. Para aquellas que no tienen la cobertura de 2-1-1, utilice el siguiente número alternativo gratuito: (888) 636-4211.

---